

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 10h43, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín; Pedro Freire López; y, Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Jesús Loor Bravo, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Ing. Jhofre Echeverría, Administrador Municipal de la Zona Centro "Manuela Sáenz"; Abg. Norma Jiménez, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad; Arqs. Viviana Figueroa y Verónica Ludeña, funcionarias de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Abg. Paúl Vinachi, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Srta. Yleana Wery, funcionaria de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Hugo Chacón y Dr. Patricio Jaramillo, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Steffanía Nevárez, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire López; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con la exclusión del punto No. 4, relacionado con la denuncia presentada por el Dr. Francisco Lasso, por petición del concejal Mario Guayasamín, quien solicita que dicho punto se lo trate en la próxima sesión.

Además, se solicita la inclusión en el punto "Varios" de los siguientes temas:

- Presentación por parte del Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, relacionada con los eventos que se realizan en el Centro Histórico.
- Conocimiento de la petición del Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad, respecto al proyecto denominado "Torres del Castillo", ubicado en la Av. 12 de Octubre, entre las calles Baquerizo Moreno y Tamayo.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 29 de julio de 2015.**

Se aprueba el acta de 29 de julio de 2015, sin observaciones.

2. **Conocimiento del oficio No. SG 2487 de 12 de noviembre de 2015, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con las observaciones y recomendaciones realizadas por ICOMOS, frente al estado de conservación del bien patrimonial de la ciudad de Quito, especialmente lo referente a la Fundación Compañía de Jesús.**

La Comisión avoca conocimiento del mencionado oficio y se adjunta al acta como anexo No. 1.

3. **Conocimiento y resolución de los siguientes oficios emitidos por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:**

- 3.1. **Oficio No. SG 2488 de 12 de noviembre de 2015, relacionado con el proyecto denominado "Rehabilitación de Vivienda Familia Benítez Baldassari", ubicado en las calles Valladolid y Vizcaya esquina, barrio La Floresta, parroquia Mariscal Sucre, predio No. 8068, clave catastral No. 10305-18-001.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López; Sr. Mario Guayasamín, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación del proyecto denominado "Rehabilitación de Vivienda Familia Benítez Baldassari", ubicado en las calles Valladolid y Vizcaya esquina, barrio La Floresta, parroquia Mariscal Sucre, predio No. 8068, clave catastral No. 10305-18-001.

Sale de la sala de sesiones el concejal Mario Guayasamín, a las 11h04.

- 3.2. **Oficio No. SG 2466 de 11 de noviembre de 2015, relacionado con la Estación Base Celular "La Marín", ubicada en la Av. Pichincha y calle Inclana, predio No. 1261874, clave catastral No. 20101-15-031.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López; concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación de la instalación de la Estación Base Celular "La Marín" CNT-EP, ubicada en la Av. Pichincha y calle Inclana, Centro Comercial San Martín, predio No. 1261874, clave catastral No. 20101-15-031.

- 3.3. **Oficio No. SG 2467 de 11 de noviembre de 2015, relacionado con la Estación Base Celular "Plaza Arenas", ubicada en las calles Luis Vargas Torres y Galápagos, predio No. 72399, clave catastral No. 10001-33-002.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López; concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación de la instalación de la Estación Base Celular "Plaza Arenas" CNT-EP,

ubicada en las calles Luis Vargas Torres y Galápagos, predio No. 72399, clave catastral No. 10001-33-002.

3.4. Oficio No. SG 2614 de 1 de diciembre de 2015, relacionado con el proyecto modificatorio "Propiedad del Sr. Marco Polo Aguirre", ubicado en la calle Antonio Iglesias, parroquia Amaguaña, predio No. 102696, clave catastral No. 24301-07-011.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer los oficios Nos. STHV-DMGT 5106 de 28 de octubre de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y SG 2614 de 1 de diciembre de 2015, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionados con el proyecto modificatorio "Propiedad del Sr. Marco Polo Aguirre", ubicado en la calle Antonio Iglesias, parroquia Amaguaña, predio No. 102696, clave catastral No. 24301-07-011, de propiedad del Sr. Marco Polo Aguirre, **resuelve** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control emita para resolución de dicha Comisión, un informe técnico-legal, sobre el proceso del referido caso, en el término de 8 días, a fin de tratar el mencionado proyecto en una próxima sesión.

4. Varios.

- **Presentación por parte del Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, relacionada con los eventos que se realizan en el Centro Histórico.**

Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito: Señala que el 5 de diciembre los funcionarios del Cuerpo de Bomberos de la Zona Centro, realizaron una inspección a los distintos eventos que se efectuaron en el Centro Histórico, con el propósito de verificar que los mencionados eventos cumplan con las normas de seguridad contra incendios.

Manifiesta que lamentablemente se pudo constatar que en el evento realizado en la Plaza Grande, la estructura fue anclada a las pilastras de la Iglesia de La Catedral, y el momento en el que se desplace este sitio de anclaje, la estructura puede colapsar, puesto que dichas pilastras están formadas por varias partes.

Informa que similar situación se detectó en la Plaza de San Francisco en cuanto a la manera de anclar la estructura donde se llevan a cabo los eventos.

Sugiere que se adopten las medidas del caso, para evitar que se afecte a los monumentos patrimoniales.

(El documento se adjunta al acta como anexo No. 2).

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Solicita al Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, remita a la presidencia de la Comisión, el respectivo informe, a fin de adoptar las medidas pertinentes, y

comunicar a las diferentes organizaciones internas y externas, que cumplan con la normativa vigente, respecto al uso del espacio público.

Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad: Manifiesta que es importante realizar un estudio técnico del espacio público en el Centro Histórico, para evaluar las virtudes e incluso la memoria histórica que éste tiene, y señala que la Plaza Grande debería ser declarada un espacio intangible.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Propone que sobre los temas mencionados, la presidencia de la Comisión, convocará en el mes de enero a mesas de trabajo, para analizar y establecer algunos mecanismos de control, así mismo, señala que se solicitará a los miembros de la Comisión y Subcomisión Técnica para que remitan observaciones para proceder con la reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 260.

Concejal Pedro Freire López: Manifiesta estar de acuerdo con el planteamiento del presidente de la Comisión.

- **Conocimiento de la petición del Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad, respecto al proyecto denominado "Torres del Castillo", ubicado en la Av. 12 de Octubre, entre las calles Baquerizo Moreno y Tamayo.**

Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad: Recomienda a los miembros de la Comisión, que se solicite a la Agencia Metropolitana de Control, realice una inspección al predio donde se encuentra el inmueble "Castillo Larrea".

Concejal Pedro Freire López: Reitera que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio de ese entonces, no aprobó el proyecto denominado "Torres del Castillo", por lo que en vista de esos antecedentes, se solicitó se proceda con los exámenes de auditoría correspondientes.

Sugiere que deberían conocer los medios de comunicación este tema.

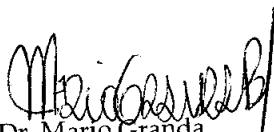
Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Manifiesta que desde la presidencia se insistirá para que Auditoría Metropolitana, emita el informe respectivo para conocimiento de la Comisión.

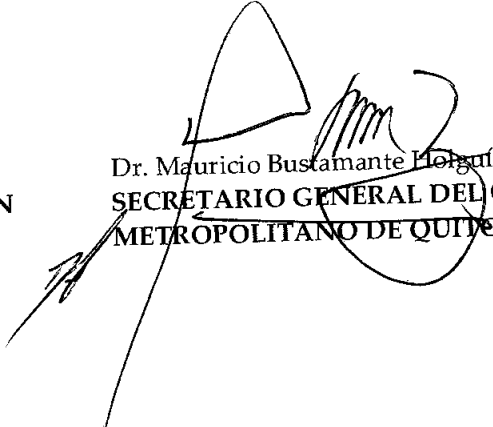
Por otra parte, señala que es fundamental que se realice una inspección conjunta a dicho predio, por parte de la Administración Municipal de la Zona Norte "Eugenio Espejo" y la Agencia Metropolitana de Control, el 6 de enero de 2016, de conformidad con el Art. ... (5), literal d), de la Ordenanza Metropolitana No. 260.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el tema relacionado con el proyecto denominado "Torres del Castillo", ubicado en la Av. 12 de Octubre, entre las calles Baquerizo Moreno y Tamayo, predio inventariado No. 47627, clave catastral No. 10405-13-005, y de conformidad con el Art. ... (5), literal d), de la Ordenanza Metropolitana No. 260, **resuelve** solicitar a la Administración Municipal de la Zona Norte "Eugenio Espejo", realice una

inspección conjunta con la Agencia Metropolitana de Control, el 6 de enero de 2016, al referido predio, para lo cual emitirá el respectivo informe para conocimiento y resolución de dicha Comisión.

Se clausura la sesión a las 12h00, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.


Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Cielito S.

ANEXO

No. 1

Handwritten mark

Doctor
Mario Granda
Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
Presente

SG 2487
12 NOV 2015

De mi consideración:

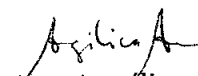
La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el oficio No. 004320 de 21 de octubre de 2015 del Instituto Metropolitano de Patrimonio, relacionado con el informe que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe remitir a ICOMOS sobre las observaciones y recomendaciones realizadas frente al estado de conservación del bien patrimonial de la ciudad de Quito, especialmente lo referente a la Fundación Compañía de Jesús.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 6 de noviembre de 2015, acordó remitir para conocimiento de dicha Comisión el referido informe, señalando que sobre el tema en referencia la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ha enviado al Instituto Metropolitano de Patrimonio toda la información para que se acojan las observaciones para la presentación del proyecto de la Compañía de Jesús, cuyos representantes también conocen de estas observaciones.

Adjunto una carpeta con documentación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Arq. Angélica Arias

Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio

Exp. : 2015-175970

Esther L.

Subcomisión



9
22/10/15

0004320

21 OCT 2015

Arquitecto
Jacobo Herdoiza
SECRETARIO DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA DMQ
Presente

Señor Secretario:

Pongo en su conocimiento que hasta el 1 de diciembre del 2015 se debe enviar al Centro de Patrimonio Mundial la respuesta a las observaciones y recomendaciones realizadas frente al estado de conservación del bien patrimonial la ciudad de Quito.

Por lo expuesto, solicito autorice a quien corresponda remita copia del proyecto presentado a la Comisión de Áreas Históricas por la Fundación Compañía de Jesús que según el informe de ICOMOS del 2013 tiene las siguientes recomendaciones:

“Unidad de la Compañía de Jesús - Hotel Conventual + Centro Cultural + Residencia + Oficinas de la Fundación de la Compañía de Jesús.

En el desarrollo del resto del proyecto y durante la ejecución del trabajo, será requerido lo siguiente:

- Las intervenciones que implican agregar pisos intermedios y en el área adyacente a la capilla de los Caballeros y la torre del Campanario, deben ser implementadas con sistemas estructurales independientes y removibles

- El comportamiento estructural de los pisos y techos metálicos propuestos en la intervención, deben ser verificados en el sitio asegurando una operación apropiada en relación al edificio original. El trabajo en la torre del Campanario debe continuar observando los criterios de reversibilidad y diferenciación de los nuevos componentes, especialmente en la nueva coronación de la torre. Así como la estabilidad estructural de las paredes originales y de los nuevos agregados que deben ser asegurados de acuerdo al nuevo uso”.

Este pedio se realiza para anexar a la documentación que enviará el Municipio de Quito como ente gestor de la conservación del bien patrimonial.

Atentamente

Arq. Dora Arizaga Guzmán
DIRECTORA EJECUTIVA

c.c. Arq. Angélica Arias, Presidenta de la sub comisión técnica de Áreas Históricas y Patrimonio 2015-175970

Realizado por:	Lcda. Margarita Llerena
Revisado por:	Arq. Franklin Cárdenas
Fecha	19/10/2015

21 OCT 2015
JCH07

SECCIÓN DE DOCUMENTOS	
14659	
21 OCT 2015	
H41	

SECTOR CULTURAL

CENTRO DE PATRIMONIO MUNDIAL

Delegado permanente de Ecuador

Para la UNESCO

Casa de la UNESCO

Enero 10, 2014

Querido Embajador,

Le escribo respecto a la Misión de Asesoramiento a cargo de ICOMOS International, desde el 21 al 26 de octubre de 2013, a la ciudad de Quito siguiendo la Decisión 37 COM 7B.97 para evaluar el estado de conservación de la propiedad, la conservación, protección y ajustes administrativos; y para proveer guía en el desarrollo de un plan de conservación y la integración de las herramientas de planificación.

Para su amable atención hemos adjuntado el reporte, las recomendaciones y conclusiones de la Misión de Asesoramiento elaborado por ICOMOS International.

De acuerdo con el párrafo 7 de la Decisión antes mencionada, se espera que el Estado Parte presente al Centro de Patrimonio Mundial, hasta el 1 de Febrero de 2014, un reporte actualizado del estado de conservación de la propiedad para ser examinada por el Comité de Patrimonio Mundial en su 38va. sesión en 2014.

Me permito tomar esta oportunidad para agradecerle por el apoyo brindado en la implementación de la Convención de Patrimonio Mundial.

Reciba por favor querido Embajador, la certeza de mi más alta consideración.

Kishore Rao
Director

cc. ICOMOS International
Unesco Quito

Reporte ICOMOS - Misión de Asesoramiento sobre la Ciudad de Quito, Ecuador (C 2)
Octubre 21-26, 2013

María Rebeca Medina (ICOMOS)

21-26 de Octubre 2013



DEL INFORME DE ARQ. REBECA MEDINA

(...) Para relacionar estos factores, la Misión propone las siguientes observaciones y recomendaciones:

Plan Gerencial para la Ciudad de Quito

- La dispersión de las herramientas gerenciales origina la superposición de competencias y la ejecución de un proyecto de desarrollo sin el control necesario. Esto es necesario para completar la redacción del Plan Gerencial de acuerdo a los criterios establecidos (principios y evaluaciones), fortaleciendo los atributos y valores de la propiedad, particularmente aquellos que sustentan el Valor Universal Excepcional – como principios guía.
- La toma de decisiones es compartida y los marcos orgánicos de las instituciones han sido modificados. Definiendo la ejecución de la autoridad del Plan Gerencial y de leyes que gobiernan la propiedad, dándole una jerarquía consistente en el cuadro institucional, de esta forma se debería consolidar la gobernabilidad para la propiedad.
- Es recomendable completar los procesos de actualización de la legislación y otras herramientas gerenciales que están siendo desarrolladas tanto a nivel nacional como municipal y completar los procesos de aprobación para su implementación.
- Es recomendable que, una vez que el desarrollo sea completado y la revisión del Inventario sea institucionalizado, que éste sirva como un marco para ejecutar las regulaciones existentes relacionadas con la protección del Centro Histórico de Quito, tanto a nivel nacional como municipal, integrándolo a escala de planeamiento urbano y no solamente aplicable a la propiedad en aislamiento.
- Las herramientas gerenciales que son actualizadas, y aquellas generadas por la propiedad, deben comenzar por la incorporación de los atributos que expresan su Valor Universal Excepcional, para preservar las condiciones de autenticidad e integridad.

Unidad de la Compañía de Jesús - Hotel Conventual + Centro Cultural + Residencia + Oficinas de la Fundación de la Compañía de Jesús.

En el desarrollo del resto del proyecto y durante la ejecución del trabajo, será requerido lo siguiente:

- Las intervenciones que implican agregar pisos intermedios y en el área adyacente a la capilla de los Caballeros y la torre del Campanario, deben ser implementadas con sistemas estructurales independientes y removibles.



- El comportamiento estructural de los pisos y techos metálicos propuestos en la intervención, deben ser verificados en el sitio asegurando una operación apropiada en relación al edificio original.
- El trabajo en la torre del Campanario debe continuar observando los criterios de reversibilidad y diferenciación de los nuevos componentes, especialmente en la nueva coronación de la torre. Así como la estabilidad estructural de las paredes originales y de los nuevos agregados que deben ser asegurados de acuerdo al nuevo uso.
- El estudio de Impacto Patrimonial debe ser completado por el nuevo proyecto propuesto, para asegurar que no comprometa este atributo de Valor Universal Excepcional.

Metro de Quito - Sistema de Transporte Integrado de Quito

- Reconociendo el conflicto de movilidad en el Centro Histórico de Quito, el proyecto del Metro de Quito es definido como una solución factible. Es necesario la aplicación del estudio de Impacto Patrimonial a todas las estaciones del Metro ubicadas en el Centro Histórico, de acuerdo a las directrices de ICOMOS, para completar los estudios de proyectos desde la perspectiva del Valor Universal Excepcional de la propiedad.
- En las presentaciones y en los estándares internacionales se menciona que es necesario un monitoreo permanente antes y durante la construcción, control y mantenimiento. Esto con el propósito de prevenir daños a los bienes, la alteración de materiales, estructuras, ornamentación, arquitectura o coherencia urbana, del espacio urbano y el ambiente natural, así como una pérdida significativa de la autenticidad histórica.
- Es recomendable revisar la ubicación de la estación ubicada en la plaza de San Francisco, volviendo a las opciones ya levantadas para las plazas de Santa Clara y del Teatro. Esto dará sustento al Valor Universal Excepcional de la ciudad de Quito, priorizando el significado de la propiedad sobre ventajas técnicas.
- Dadas las características particulares de la plaza de San Francisco, su rol simbólico destacado por su propiedad inscrita en la lista de Patrimonio Mundial y el flujo anticipado de 24 000 pasajeros al día, sería importante considerar a la plaza del Teatro como la opción más importante.
- Entendiendo que hay herramientas para socializar el proyecto e incluir una gerencia participativa – como se verifica en otros proyectos – sería consecuente añadirlos a la definición de problemas del proyecto, superando la consultoría y el proceso de diseminación.

Nuevos Espacios Públicos - Programa de Revitalización del Centro Histórico

- Es recomendable considerar la apertura de nuevos espacios urbanos que alteren la formación urbana que contribuye al Valor Universal Excepcional de la ciudad de Quito.

- Se sugiere profundizar el análisis del rastro histórico, la superficie y el entramado urbano para recuperar patrones de ocupación de tierra y deducir de éste las potenciales ganancias de espacios viejos, como plazas centrales, patios, huertos, etc.

- Hay que poner mucha atención en la consideración de los procesos administrativos en vigor, respecto a autorizaciones requeridas para nuevos proyectos en el Centro Histórico de Quito, esto como parte de la intención de seguir adelante con el manejo conjunto entre el Distrito Metropolitano y el Estado Nacional.

- Se solicita evaluar comparativamente las propiedades legadas por el Movimiento Moderno, para analizar y entender su significado incluyéndolo en su inventario.

- Se recomienda desarrollar evaluaciones de Impacto Patrimonial a los proyectos a ser desarrollados dentro de la propiedad inscrita, así como la aplicación de los procesos estatutarios y administrativos establecidos por la Convención del Patrimonio Mundial y las Directrices Operacionales, particularmente las que se refieren al párrafo 172.

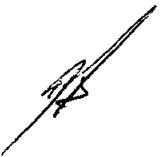
Nuevos proyectos

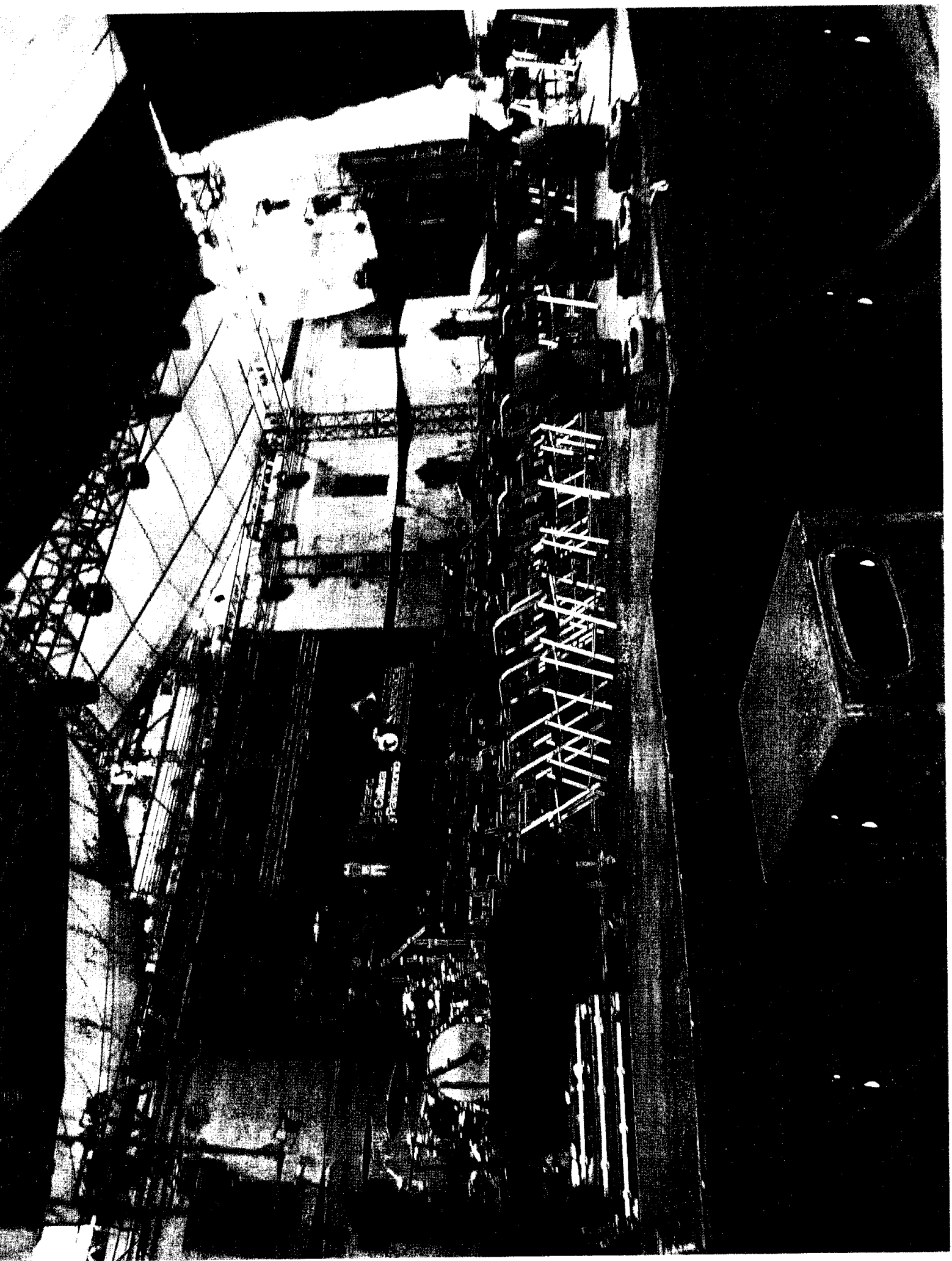
- Se recomienda informar al Centro Mundial de Patrimonio sobre proyectos completados y en progreso, de acuerdo a sus procesos estatutarios establecidos por la Convención Mundial de Patrimonio y las Directrices Operacionales en su párrafo 172.

- Se aconseja realizar las evaluaciones de Impacto Patrimonial para todos los proyectos relacionados a la propiedad del Patrimonio Mundial, para cerciorarse del grado en el cual pueden afectar los atributos que sostienen el Valor Universal Excepcional.

ANEXO

No. 2

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of a few slanted lines.





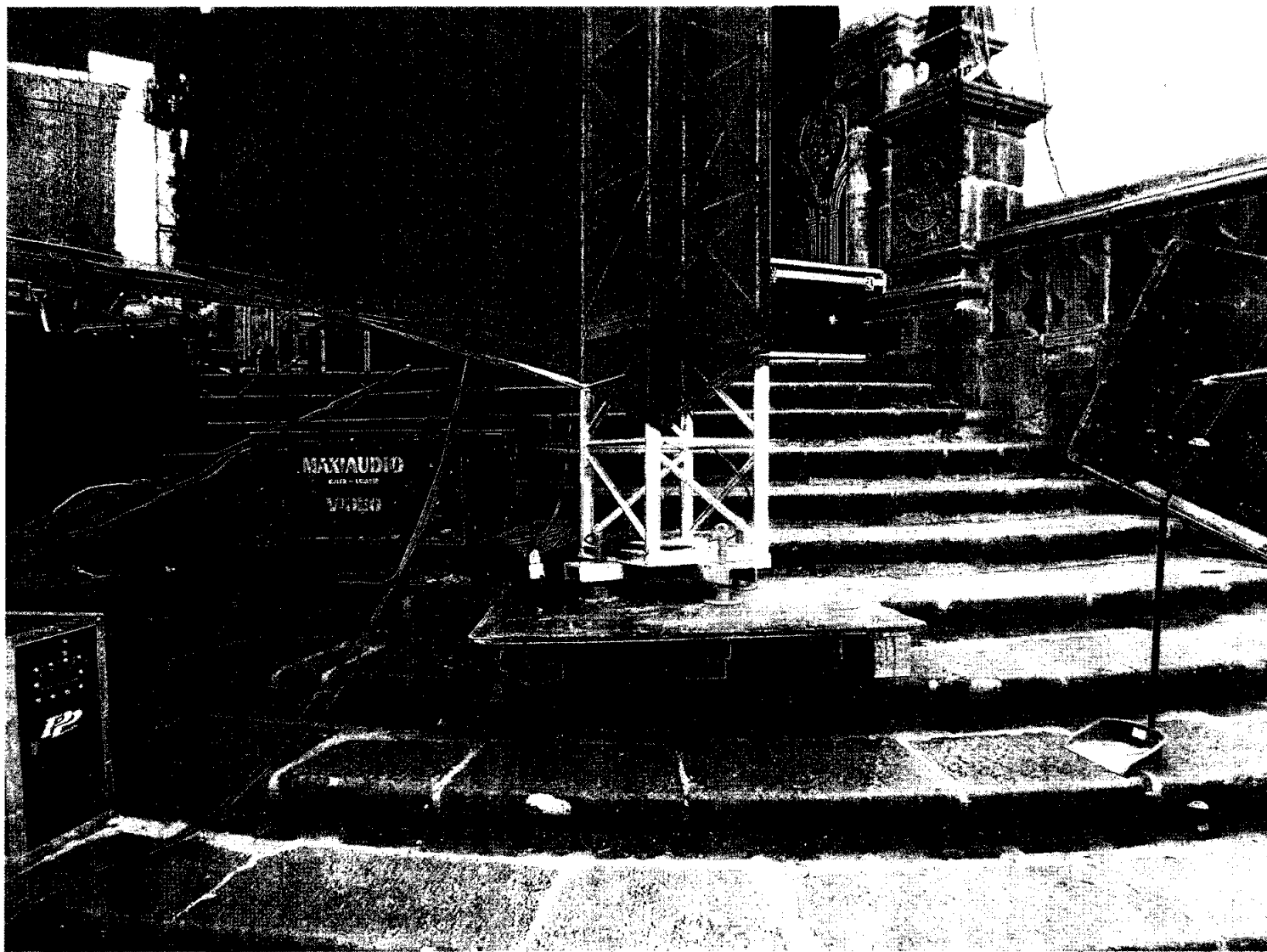
40



[Handwritten signature]



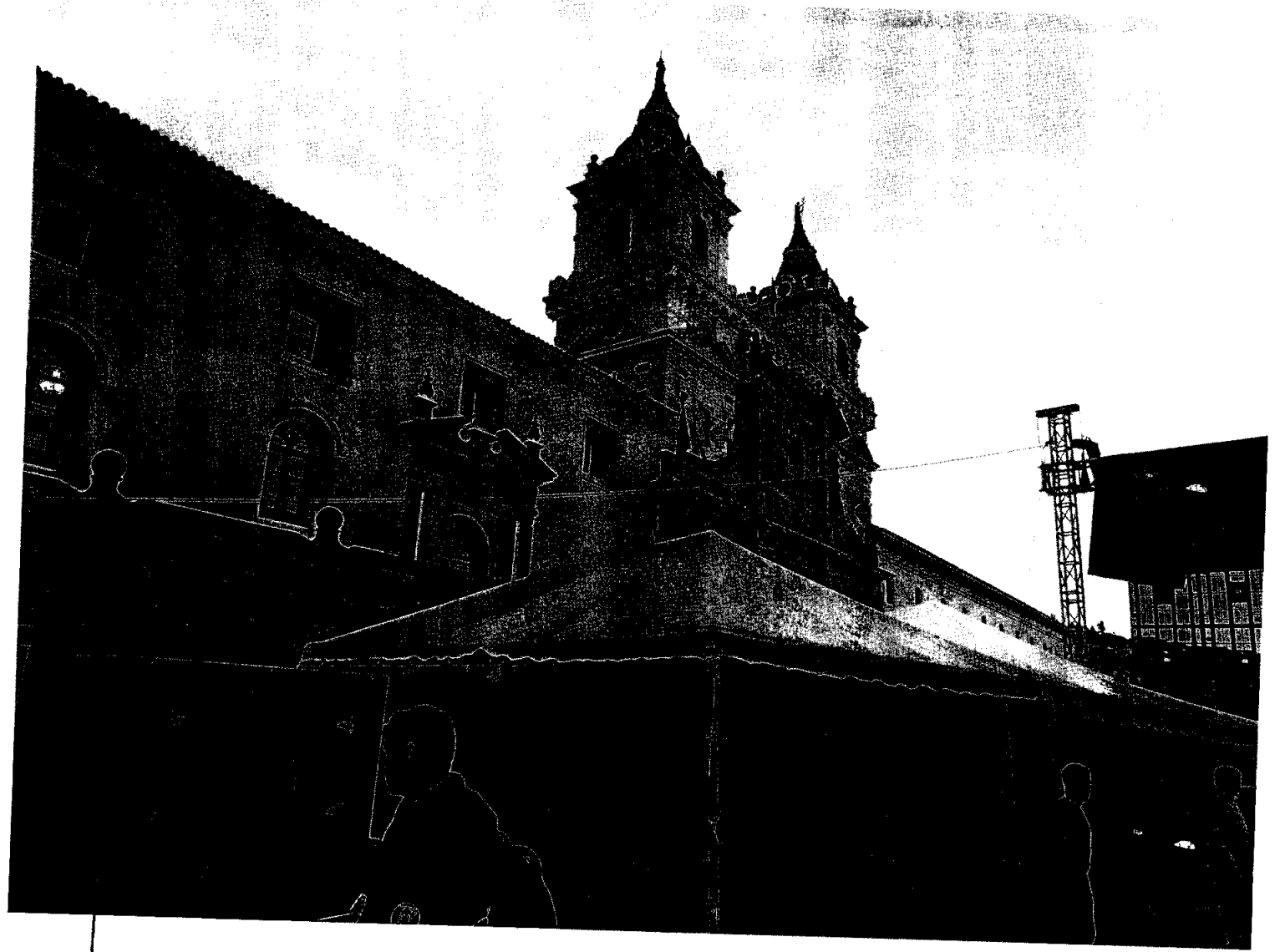
40



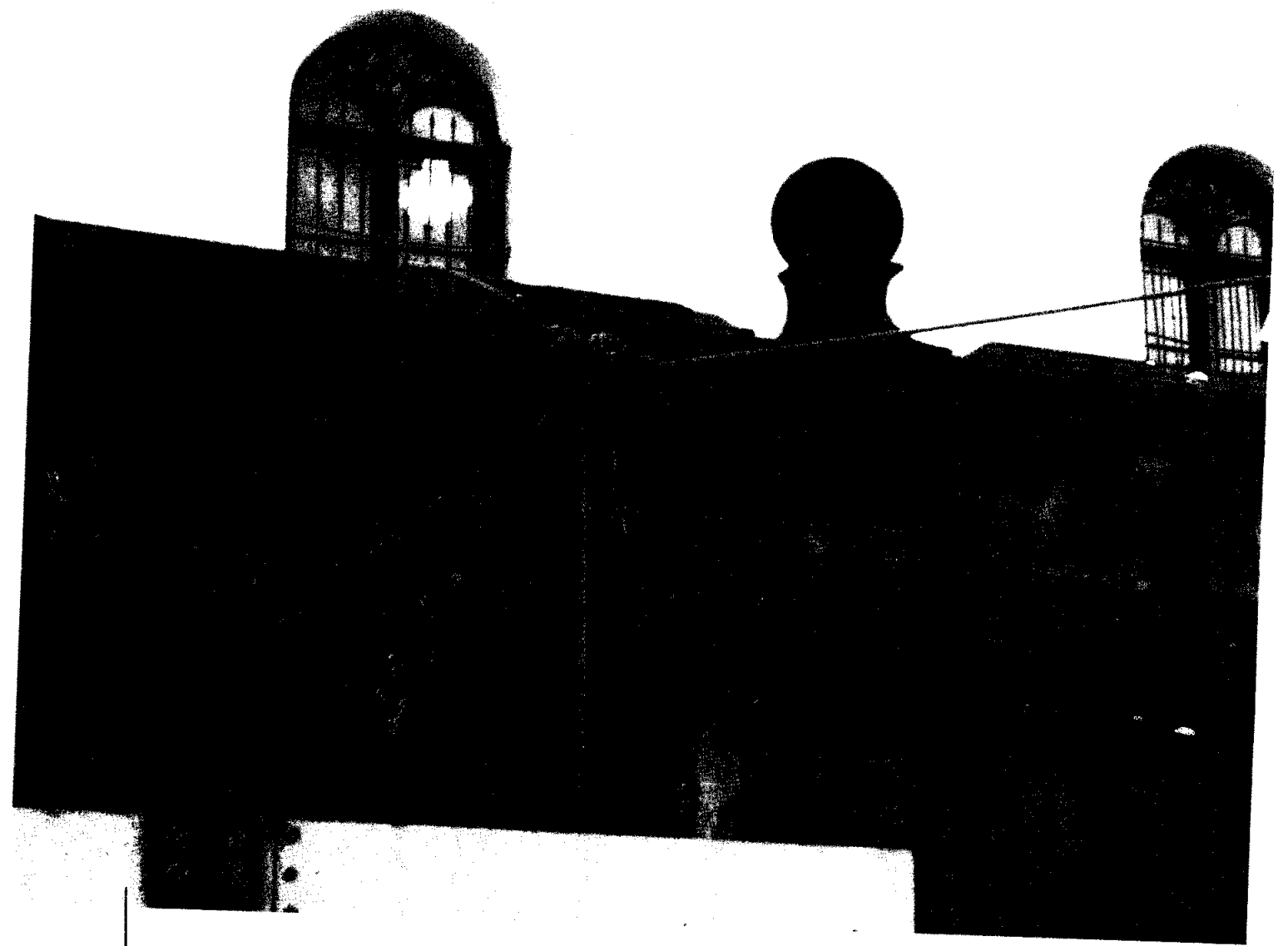


Handwritten mark or signature.





1/2



AS



AS